

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ licet te voce moneri,
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*

VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 181)

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

SISTEMA DE COLONIZACION MILITAR EN RUSIA.

Uno de los primeros actos con que el actual emperador de Rusia señaló sus intenciones con respecto al gobierno interior de sus vastos dominios, fué el de confirmar el establecimiento de colonias militares, planteado por su antecesor Alejandro, mandando que se observase en ellas el mismo régimen que les dió su fundador. Este singular establecimiento llamó desde luego la atención de los inglesos, como que es el pueblo mas curioso y diligente en conocer todo lo que pasa en los demas, por lo mismo que es el que tiene mayor número de intereses diseminados en todas las partes del mundo civilizado; y así no tardó en publicarse una obra del Dr. Lyall sobre la organizacion, la administracion y el estado actual de las nuevas colonias, que mereció los honores de la prohibicion decretada por el gobierno ruso. Posteriormente han hablado mucho los escritores alemanes sobre este sistema, comentando é ilustrando la obra del doctor ingles; y despues lo mismo hizo en Francia el Editor del *Ensayo histórico sobre el sistema de colonizacion militar de la Rusia*.

Como, segun el aspecto que en sí mismas ofrecen estas colonias, y mas principalmente segun el que presentan para una época tal vez muy próxima de acontecimientos importantes en aquel imperio, no puede negarse que sus colonias militares son dignas de ser conocidas, hemos insinuado á nuestros lectores lo que en lenguas estrañas de la castellana se ha escrito sobre un sistema tan nuevo; y para los que quieran adquirir desde luego una idea general acerca de él, nos ha parecido interesante darla aquí, redactada de algunos artículos que sobre esto publicaron el año pasado algunos periodicos franceses.

Los Griegos y los Romanos formaron colonias; aquellos para desprenderse de lo superfluo de la poblacion; estos, para asegurar sus conquistas. Tambien las han fundado los pueblos modernos, quienes han imitado á los antiguos, á lo menos en el objeto de adquirir territorios nue-

vos para aprovecharse de su rendimiento. La Rusia ni necesitaba buscar nuevas regiones donde colonizar, ni aun cuando las necesitara para acomodar un exceso de poblacion, del cual está muy lejos en razon de lo vasto de su propio territorio, tampoco podia pensar en enviar colonos que dilatasen los elementos de su civilizacion; á lo sumo, se desprendería de la parte superflua de sus habitantes por vía de iru, ciones parecidas á las de los bárbaros del siglo IV, que no salieron á colonizar, sino á comer donde lo encontrasen. Mas facil es para la Rusia aumentar su poblacion hasta el número correspondiente á los límites, y á la naturaleza de su territorio, que determinar el modo en que esta poblacion puede llegar á confundirse y á formar un solo pueblo bajo elementos idénticos de civilizacion. En Rusia abundan los deshabitados; pero si pasan á habitar en ellos los moradores del escaso caserío y pocas aldeas que hay en aquel imperio, los desiertos recibirán alguna poblacion, pero muchas de las poblaciones actuales se convertirán en desiertos, y los moradores tendrán que sufrir los gastos y las incomodidades de la mudanza sin probabilidad de resarcirse. ¿Como es, pues, que en Rusia se fundan colonias y se las fomenta? Con algunas observaciones que dará satisfecha esta pregunta.

Segun los cálculos mas bajos, el ejército ruso llega á ochocientos mil hombres. No se diga que esta fuerza, atendido el actual sistema militar en Europa, es desproporcionada, ni con la extension territorial ni con la poblacion de aquel imperio; pero es bien cierto que no guarda ninguna proporcion con sus finanzas y que se opone por lo mismo al incremento de su prosperidad interior. La necesidad de conservar un ejército mas numeroso de lo que permiten sus recursos, en medio del armamento formidable con que las actuales monarquías viven en paz, observándose y temiéndose unas á otras, es pues el verdadero origen de un proyecto en que se confunde la imaginacion por sus consecuencias ya realizadas y por las que todavía puede producir. Nótese que el primer ensayo de estas colonias militares apenas cuenta doce años de fecha, y sin embargo el cuerpo de leyes y reglamentos que las rigen

se compone ya de treinta volúmenes. Aun le falta mucho para estar completo porque ¿quien es capaz de proveer todas las circunstancias que han de producir nuevas modificaciones y estatutos? Quien sabe á que nuevos planes y objetos se aplicarán los resultados de este sistema colonial.

El fin primitivo al establecerlo ha sido hacer en una poblacion de seis millones á que asciende el número de los siervos de la corona, de cada cultivador un soldado, y de cada soldado un cultivador y los medios que se han empleado para conseguirlo, son los siguientes.

(Continuará)

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Solicita por las razones que expone se le entregue el Templo arruinado llamado la Residencia, para concluirlo y dedicarlo al culto diuino.

EXMO. SEÑOR:—

El Presbítero D. Mariano Somellera, Cura de la Parroquia titular de San Pedro Felmo ante V. E. respetuosamente representa y expone: Que reducida la que sirve de Iglesia Parroquial á su estado, al estrecho recinto de una de las naves del templo de que es parte, es por sí misma incapaz de servir á los objetos á que es destinada, mientras que existe arruinándose por la inercia y el tiempo el resto del edificio, que cuidado y concluido, seria suficiente á dar el ensanche correspondiente á la piedad de los fieles de su feligresia, y se presentaría como un monumento digno de ornar la capital de la Provincia.

Si, Sr. Exmo., la antigua Iglesia construida por los piadosos padres de la Compañia de Jesus, conocida por el nombre de la Residencia; este edificio, que por sus proporciones regulares y construccion conforme á los principios de la ciencia, hace que haya sido considerado siempre por los maestros que lo han examinado, como un modelo precioso en que se ajustan todas las reglas de la arquitectura, mirándolo como el mejor de los que exist-

ten en la Parroquia y en la República; este monumento suntuoso de la piedad de nuestros mayores, sería el que fuese preciso concluir para satisfacer la necesidad espiritual de los fieles de mi Parroquia, cuya devoción no halla otro asilo inmediato, hallándose las demás Iglesias de esta ciudad todas colocadas á una distancia comparativamente grande hasta del centro de mi feligresía.

El interés pues del culto, la piedad devota de las almas encomendadas á mi dirección, y hasta el embellecimiento mismo de la gran Ciudad de la República, todo se reúne para de consuno fundar la súplica que hago á V. E. de que ordene sea puesto á mi disposición el edificio que comprende la Iglesia para proceder á su conclusión, y dedicación subsiguiente al servicio de la Magestad Divina.

Grande parecerá sin duda á primera vista el tamaño de la empresa, y como sea indispensable quizá al logro de mi súplica, que sea instruido V. E. de los recursos con que cuento para ello, debo manifestar á V. E. desde ahora, que estos no sean otros que los que me asegura la protección de los católicos é ilustrados Gobiernos de la Patria, y la piedad devota de los fieles y sensatos habitantes de ella.

Conozco, Exmo. Sr., el estado de penuria de estos, y la consiguiente escasez del Erario; pero me alienta, al que estas circunstancias sobre ser pasajeras, jamás han sido un obstáculo para llevar á cabo las empresas, por grandes que sean, en que la religión y patriotismo se han reunido, para pedir con voz energica su consecución; sobre todo en estos tiempos en que segregado el fanatismo de una razón ilustrada, esta enseña la necesidad de la religión para el establecimiento sólido de la moral pública. Conformes en esta máxima los sabios políticos de todas las naciones ilustradas, aun de aquellas cuya creencia difiere de la verdadera doctrina evangélica que conserva la Iglesia de Roma, los vemos por todas partes levantar edificios donde el hombre tributa de un modo respetuoso y comodo, sus homenajes y hace sus plegarias al Criador. Y á nuestra vista, y entre nosotros acaban de levantarse por los protestantes, dos templos á ese objeto, patrocinados y conducidos con el auxilio de un sabio Gobierno. Y que será ese Gobierno mas piadoso que el nuestro? ¿Serán ellos mas fieles y mas devotos que los católicos? No, Exmo. Sr.! La justicia, la sana razón y la piedad se oponen á que pueda abrigrar semejante idea; mientras que la religión nos manda desecharla. Jamás los hijos de la verdadera Iglesia han sido omisos, y á su piedad y á su devoción, son debidos la mayor parte de los templos que por todo el universo ostentan el poder de esa religión santo; el espíritu de caridad de que anima á sus hijos el vigor y el esfuerzo que les dá para que, venciendo obstáculos al parecer imposibles, le tributen un culto digno de la Magestad Divina de su autor,

mientras que forman el mas suntuoso ornato de las grandes ciudades del mundo.

Estos son los recursos con que cuento, y V. E. si se detiene en las consideraciones que dejo expuestas, convendrá en que ellos son inmensos, y en que aseguran el éxito de la empresa que me propongo por grande que ella aparezca á primera vista; y si Dios por sus altos juicios no pone un término prematuro á los dias personales de V. E. y á los míos, uno y otro veremos concluida una obra, en que á V. E. le cabrá la gloria de haberla empezado, concediéndome la gracia que he suplicado, y á mi la satisfacción inmensa de que su Divina Magestad, me haya escogido como un instrumento, para que mas y mas se muestre su poderio—

POR TANTO—

A V. E. suplico se digne proveer como dejo expuesto en el cuerpo de esta solicitud, que será gracia y justicia, &c.

Exmo. Señor.

MARIANO SOMELLERA.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1834.

Pase al Consejo directivo de la Sociedad Filantrópica para que exponga la parte del edificio que se pide, que sea esencialmente necesaria para el servicio del Hospital.

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.

Informe la Comisión administrativa del Hospital.

Rubrica del Presidente de la Sociedad Filantrópica.

Irigoyen.

La Comisión de la administración del Hospital General tiene el honor de informar al Consejo directivo, que siendo la parte del templo que el Sr. Cura de la Parroquia pide para el servicio del culto público, no solamente inhabitable para los enfermos del establecimiento, sino tambien inútil á los demás objetos á que pudiera destinarse, es de opinión se puede poner á la disposición del Sr. Cura para el laudable objeto que se propone.

Buenos Aires, Junio de 6 1834

Pedro A. Plomer—Miguel Rivera—
J. Lepper.

Exmo. Señor.

El Consejo Directivo reproduce el anterior informe de la Comisión Administradora del Hospital, en cuanto es innecesaria la parte del Templo que se pide para el servicio del mismo. En su mérito V. E. resolverá lo que creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Junio 9 de 1834.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen,
Secretario.

Buenos Aires, Junio 12 de 1834.

Para mejor proceder, informe el Ingeniero de Provincia, teniendo presente el plano ultimamente aprobado para la construcción de un nuevo Hospital.

GARCIA.

Exmo. Señor.

Para cumplir con el superior decreto anterior, en que se me ordena tener presente el plano ultimamente aprobado para la construcción de un nuevo hospital, creo satisfacer á lo que exige V. S. transcribiendo tan solo dos párrafos de la Memoria con que acompañé el indicado plano al elevarlo á la Superioridad.

"Igualmente en este terreno está incluida la Iglesia de la Residencia que ocupa una superficie de 1072 varas cuadradas, la que se puede utilizar para ampliar la Iglesia de la Parroquia, ya que en estos parages hace tanta falta. En este concepto he combinado la disposición del Hospital de Mujeres en el modo mas conveniente para la conservación de dicha Iglesia, habiendo procurado vencer las dificultades que presenta su situación, y aprovechado estos mismos inconvenientes para simetrizar el proyecto." (Pag. 19.)

En otra parte digo: (Pag. 22.)

"El edificio del frontis principal que mira al Norte es de doble cuerpo; en el se halla el ingreso á la Iglesia de la Residencia por medio de un atrio que corresponde á la dignidad del objeto; los viviendas de los médicos, &c."

Es cuanto puedo informar á este respecto.

Buenos Aires, Julio 12 de 1834.

CARLOS ZUCCHI,

Ingeniero de Provincia.

Buenos Aires, Junio 16 de 1834.

Lo acordado con esta fecha:—

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 16 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del Templo de la Residencia para la Parroquia de San Pedro Telmo; entregándose al efecto á su Cura D. Mariano Somellera.

Comuníquese segun corresponda.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

Buenos Aires, Julio 17 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Con esta fecha ha acordado el Gobierno lo siguiente:—

"El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del Templo de la Residencia, para la parroquia de San Pedro Telmo, entregándose al efecto á su cura D. Mariano Somellera."

El que transcribe el infrascripto al Consejo Directivo de la Sociedad, á los efectos consiguientes.

Dios guarde al Consejo, &c.

MANUEL J. GARCIA

Buenos Aires, Julio 18 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

A la Comisión Administrativa del Hospital General.

El Superior Gobierno con fecha 16 de que rije, dice lo que sigue:

"El Gobierno acuerda destinar todo el edificio del templo de la Residencia, para parroquia de San Telmo entregandose al efecto á su Cura D. Mariano Somellera.

"El que transcribe el infrascripto al Consejo Directivo de la Sociedad Etnográfica, á los efectos consiguientes."

Dios guarde á los Señores del Consejo Directivo, &c.

MANUEL J. GARCIA.

El Presidente del Consejo Directivo lo comunica á la Comision para su inteligencia y gobierno.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen,
Secretario.

Queda cumplido.

Buenos Aires, Julio 20 de 1834.

Plomer—Rivera—Lepper.

En Buenos Ayres, á ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro.—En la sacristia de San Pedro Telmo, reunidos ante mí el Escribano Mayor de Gobierno, D. Mariano de Somellera, Cura de la Parroquia, los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, D. Pedro Antonio Plomer, Dr. D. Jim. Lepper y Dr. D. Miguel Rivera, y los vecinos que á continuacion firman: revestido el Cura y Ministros, encendidas las velas y velas, pasaron allí á la nave que sirve de Iglesia actualmente, y tomando de ella al Santo Patrono de la Parroquia, entonando los músicos y cantores el himno del Santo, fué transportado en procesion solemne hasta la nave principal, y colocado en el crucero de ella. Habiendo tomado todos asiento, se leyó por mí el acta de la no- lidad del Cura, y decreto del Superior Gobierno; y en cumplimiento de todo, se procedió por los Señores de la Comision á hacer la entrega de la nave principal, y la lateral con sus accesorios; la que, puesto en pié, aceptó el Cura en alta voz, y dió las gracias al Gobierno. Inmediatamente á su imitacion, el numeroso concurso de parroquianos que habian asistido, llenos de regocijo y con voces tier- nas, gritaron que ellos de su parte acep- taban para la estension de su parroquia, el Templo, de que les hacia donacion el Exmo. Sr. Gobernador. Concluido lo cual se devolvió el Santo á la Iglesia con la misma solemnidad, y se cantó el TE DEUM.

Mariano Somellera—Pedro Antonio Plomer—Miguel Rivera—Juime Lepper—Julian Viron, Juez de Paz de la Parroquia.

(Siguen doscientas firmas autorizadas por el Escribano mayor de Gobierno D. Ramon de Basabilvaso.)

AVISO OFICIAL.

INDIVIDUOS nombrados por el Gobierno, para desempeñar el cargo de Inspectores, en el bimestre de Agosto y Setiembre de 1834.

MERCADO DEL NORTE.

Inspectores, D. Roque Gajuza, de 1 á

15 de Agosto, por el Partido del Pilar. D. Manuel Luzurriaga, de 16 á 31 de idem, por el Partido de Arrecifes; D. Luis Saavedra de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de idem; D. Diego Sierra, de 16 á 30 de idem, por el partido de idem.

IDEM DEL SUD.

Inspectores, D. Francisco Piñero, de 1 á 15 de Agosto, por el partido de Dolores. D. Mariano Ramirez, de 16 á 31 de idem, por el partido de Monsalvo. D. Jose Quintana, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de Dolores. D. Juan Nonell, de 16 á 30, por el partido de Monsalvo.

IDEM DEL OESTE.

Inspectores, D. Benito Gándara, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Oeste. D. Manuel Roscú, de 16 á 31 de idem, por el partido de idem; D. Alvaro Riestra, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Oeste. D. Antonio M. Piran, de 16 á 30 de idem, por el partido de idem.

PUERTO DE LOS TACHOS.

Inspectores, D. Ludislaw Martinez, de 1 á 15 de Agosto, por el partido de Dolores. D. Vicente Monjean, de 16 á 31 de idem, por el partido de la Enseñada. D. Pedro J. Martinez, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Norte. D. Patricio Luch, de 16 á 30 de idem, por el partido del Baradero.

IDEM DE LA BOCA.

Inspectores, D. Manuel Lezica, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Norte. D. Manuel Laprida, de 16 á 31 de id., por id. D. Felipe Lima, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido del Baradero. D. Juan J. Larramendi, de 16 á 30 de idem, por el partido del Norte.

IDEM DE ADUANA.

Inspectores, D. Lorenzo Lopez, de 1 á 15 de Agosto, por el partido del Norte. D. Simon Llanos, de 16 á 31 de idem, por el partido de la Magdalena. D. Juan Molina, de 1 á 15 de Setiembre, por el partido de Arrecifes. D. Pedro Pasos, de 16 á 30 de idem, por el partido de San Pedro.

Buenos Aires, Julio 21 de 1834.

El Monitor.

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1834.

Ayer se reunieron los III. RR., y em- pezó el debate sobre la minuta de comu- nicacion presentada por la Comision de Ne- gocios Constitucionales; la que insertamos á continuacion. Continuará la discusion en la sesion de hoy. A peticion del Sr. General Mansilla se leyó tambien una Memoria dirigida por el Sr. Brigadier Ro- sas á los miembros de la Comision, ex- poniendoles con una noble franqueza los motivos en que se funda para no admitir el cargo de Gobernador de la Provincia. Por haber llegado tarde á nuestras ma- nos nos ha sido imposible publicarla en

el número de hoy; veñ la luz en el do- mañana.

MINUTA DE COMUNICACION.

La Honorable Sala de Representantes, satisfaciendo el voto íntimo de su conciencia, y de conformidad con el clamor bien pronunciado de sus comitentes, insiste nuevamente en la resolucion que tiene ya dictada, reproduciendo el nom- bramiento que por ley de 29 de Junio último hizo en la persona de V. S. para el empleo de Gobernador y Capitan Gene- ral de la Provincia.

Los Representantes del pueblo, bien meditados las importantes reflexiones que aduce V. S. en su nota última, creen sin embargo que ellas no son tales que pre- senten obstáculos invencibles para mejo- rar los destinos del país, siempre que el prestigio, que (adquirido por caminos tan dignos) renne la persona de V. S. se vea completamente auxiliado y reforzado por el Cuerpo Legislativo, que muy dispuesto á dictar medidas tendentes al orden y felicidad pública, vagaria ahora dictán- dolas sin oír las propuestas de un Minis- terio diestro, y con el tino que dá la espe- riencia.

La Sala por lo tanto espera que V. S. defiera y se preste á recibirse del mundo á que ha sido elevado, con la seguridad que la Representacion Provincial hará efectiva la mayor y mas celosa coopera- cion á todas las medidas que se propon- gan en mejora de los ramos de la ad- ministracion, y para alejar todos los obs- táculos que se oponen á la felicidad pú- blica.

Dios guarde, &c.

Arana—Medrano—Mansilla—Saeñz— Peña—Argerich.

Ayer, á las nueve de la mañana, el Sr. Ministro de Guerra y Marina pa- só en revista la fuerza destinada á au- xiliar la Provincia de San Luis, en cumplimiento de lo dispuesto por la H. Sala de Representantes. Despues de haber observado con satisfaccion la perfecta uniformidad, el buen orden y el entusias- mo de este cuerpo, al mando del Sr. Coronel D. Pantaleon Algañarás, les dirigió la siguiente

PROCLAMA.

¡Auxiliares de los Andes!

Las provincias de Cuyo, eminentes por su patriotismo y célebres por sus sacri- ficios á la independencia y libertad de la República, están amenazadas de las hor- das salvajes, que escaparon de vuestras lanzas y de la valiente Division izquier- da, y reclaman de Buenos Aires los mo- dios para caermentarlas: el Gobierno de quien dependeis no ha trepidado en acu- dir en su socorro, y autorizado liberal- mente por la honorífica respulsion de los Representantes, os ha escogido para lle-

nar las esperanzas de Cuyo y para aumentar las glorias del ejército de esta Provincia. Ya os conocen, Soldados, los enemigos que vais á combatir, y á vuestra presencia retrocederán á las breñas, espantados de un nombre compañero de la victoria. ¡Que atraveséis los desiertos, ó trepéis á las montañas heladas en persecucion de los bárbaros, el Gobierno de Buenos Aires os tendrá á la vista para cumplir sus promesas, y para premiar el valor. Marchad pues seguros del triunfo; una campaña mas, y podreis descansar en este suelo á la sombra de vuestros laureles.

TOMAS GUIDO.

Los patrióticos sentimientos expresados por el Sr. Ministro de la Guerra aumentaron los estímulos de gloria que animaban á estos valientes, cuya contestacion fué
VIVA EL GOBIERNO.

VIVA LA FEDERACION ARGENTINA.

Acto continuo se pusieron en marcha, habiendoles acompañado el Sr. Ministro hasta los corrales de *Miserere*.

Para satisfacer los deseos de la persona que nos ha recomendado la publicacion de la solicitud del Sr. Cura de San Telmo, hemos tenido que diferir hasta el número próximo la continuacion de nuestro artículo editorial.

Correspondencia.

SEÑOR EDITOR.

Con el motivo de haber llegado á mi noticia que el Sr. Gefe de Policia trata de mudar la Tablada de donde actualmente se halla; me ha parecido no ser fuera del caso el advertir que en el mismo Departamento se encuentra un empleado que puede señalar el mejor punto donde puede colocarse.

Un amigo del bien público.

AVISO DE LA POLICIA.

I.

PARTE DE SERENOS.

En la noche anterior, de una á dos de ella ha sido abierta con ganza la puerta de la habitacion de D. Mariano Melendez, no estando en ella, en la calle de la Catedral No. 195, el ladrón en su retirada fué encontrado por el Sereno Feliz Sagasta; dejó en el suelo lo robado, y huyó precipitadamente hácia fuera de la línea de Serenos, siendo perseguido mas de dos cuadras sin poderlo alcanzar. Lo robado consistia en un colchon, un tocador con espejo, y algun dinero en papel y cobra en el cajón de él, todo lo que fué entregado á su dueño por el Señor Presidente de la Comision.

Julio 3.

II.

Se ha fabricado en este Departamento una jaula ó carruaje para los ebrios y obcecos, en la que irá una mordaza, para los segundos y un cepo para los que no puedan sujetarse de otro modo; y se espe-

ra que la vista solo de dicho carruaje correjirá á los que tienen la desgracia de ser dominados por tan degradante vicio; y se previene que al que se le justifique haber sido conducido dos veces en ella, será considerado como ebrio de costumbre y destinado al servicio de las armas. Para cuyo efecto se llevará un registro en el depósito del Departamento.

Buenos Aires, Julio 19 de 1834.

III.

Para poder el Gefe de este Departamento remediar, por los arbitrios que esten en la esfera de sus atribuciones, los males de que se lamentan en un Comunicado que ha aparecido en los papeles públicos. Los dos mil propietarios y otros tanto arrendatarios de Quintas, se hace preciso citar hechos y particularidades, á que se acerquen á dicho Departamento á hacer presente los males que sufren, y las causas para tomar el remedio que corresponda, pues en el precitado Comunicado no se fijan por hablar con mucha generalidad, no habiendose quejado hasta ahora nadie particularmente.

Buenos Aires, Julio 17 de 1834.

AVISOS.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.



Habiendo ocurrido inconvenientes para la reunion de la Comision médica nombrada por el Superior Gobierno para el reconocimiento de los individuos pertenecientes al Batallon de Defensores de Buenos Aires, que se consideren inútiles; se previene de orden del Sr. Coronel que esta se reunirá desde el Lunes 21 del corriente á las 5 de la tarde, en el cuartel, para el fin indicado, y que en su virtud concurrán todos los que, bien hayan obtenido antes documento de su inutilidad para su revalidacion, bien los que por no haber sido reconocidos, no lo hayan obtenido; en el supuesto de que para el 4 del entrante quedarán sin valor alguno los que no estén revalidados, y por consiguiente los interesados sujetos al servicio como los demas que son útiles.

GUESALAGA.

Acaba de publicarse por esta Imprenta el PRONTUARIO DE PRACTICA FORENSE, escrita por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.—Contiene tres tratados; 1.º del juicio civil ordinario y de todas sus instancias. 2.º Del juicio ejecutivo. 3.º De juicios particulares.

Esta obra está arreglada á las leyes nacionales, y principalmente á las de esta Provincia.—Su precio DIEZ pesos.

AVISO.—Se vende una casita, con cuatro piezas de azotea inclusa cocina; con fondo regular; calle de la Esmeralda N. 207. en cantidad de 6,500 pesos moneda corriente.

Otra calle de Belgrano núm. 301 hace esquina; con 11 varas de frente y 47 y ½ dichas de fondo con cuatro piezas de azotea, pozo de balde; naranjos, higueras, y sercado de pared, en cantidad de 5000 pesos moneda corriente.—Quien se interese por alguna de ellas, ocurra al corredor de comercio, D. Benito Diaz; quien tiene orden para la venta de ellas. j24.

Aviso importante.—Se alquila una ESQUINA de torto principal, que hace regulares diarios, y un corralon de madera perteneciente á la misma esquina; es propio el corralon para parado de las carretas de la campaña del Sud, pues dicha esquina se halla de la boca calle de la Iglesia de la Concepcion, cinco cuerdas para Barracas, sobre mano izquierda; tiene asimismo unos hermosos ranchos que le pueden hacer cuenta de cualquier modo que sea al que se interese por dicho local. Pueden acercarse á la misma esquina, donde darán razon.

IGUALMENTE.—Se vende un terreno de un cuarto de tierra, propio para edificar. Quien se interese por uno ú otro, puede ocurrir á la casa arriba citada que hallará con quien tratar.

SOCIEDAD FILANTROPICA.

La suscripcion abierta el 9 del corriente para establecer un Hospicio para los pobres mendigos y sus hijos, y otros objetos de beneficencia, ha sido admitida por la Sociedad, y ha nombrado tres comisiones de su seno para que continuen adelantandola. Los socios comisionados son:

1.º

D. Guillermo Brown.
Pedro Plover.
Dr. Santiago Lepper.

2.º

D. Joaquín Almeida.
José G. Larramendi.
Manuel Arrotea.

3.º

D. Gregorio Gomez:
Antonio Peña.
Juan Vivot.

La Sociedad espera de la beneficencia del pueblo de Buenos Aires, el auxilio mas eficaz para un establecimiento que interesa á la humanidad desgraciada, y contribuye á la felicidad pública.

AVISO INTERESANTE A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicares por esta Imprenta la importante obra LOS SUCESOS DE OCTUBRE, &a., por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedios con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar
en papel fino 5 ps.
En papel comun. 4

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rs.
Se admiten suscripciones en esta Imprenta.